

Información de Trámite

Nombre Trámite	AMPLIACIÓN POR INCREMENTO DE INSTRUCTORES Y/O CAMBIO DE COORDINADOR PEDAGÓGICO BAJO LAS MISMAS ÁREAS, ESPECIALIDADES, CURSOS O PERFILES
Institución	SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES
Descripción	<div data-bbox="451 459 1513 974" data-label="Image"> </div> <p data-bbox="451 996 1513 1097">Las personas u organizaciones calificadas por la SETEC para brindar servicios de capacitación pueden incrementar o cambiar instructores y coordinador pedagógico en las mismas áreas, especialidades, cursos o perfiles en los cuales recibieron la resolución de calificación.</p>
¿A quién está dirigido?	<p data-bbox="451 1142 1513 1198">Personas naturales o personas jurídicas que han sido calificadas como Operadores de Capacitación por la SETEC luego de presentar la solicitud correspondiente de acuerdo a la normativa establecida.</p> <p data-bbox="451 1220 1513 1310">Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p data-bbox="451 1332 1513 1400">Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p data-bbox="451 1467 1513 1534">Resultado a obtener:</p> <ul data-bbox="451 1500 1513 1534" style="list-style-type: none"> • Resolución de ampliación a la calificación como Operador de Capacitación
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p data-bbox="451 1556 1513 1579">Requisitos Generales:</p> <ol data-bbox="451 1590 1513 1825" style="list-style-type: none"> 1. Presentar un oficio de solicitud de ampliación de la calificación como Operador de Capacitación por incremento de instructores y/o cambio de coordinador pedagógico. 2. Formulario 05 Hoja de vida Instructor 3. Copia simple de la cédula del coordinador pedagógico e instructores 4. Certificados que respalden la formación, experiencia y relación laboral del coordinador pedagógico e instructores <hr/> <p data-bbox="451 1892 1513 1982">Requisitos Específicos: Documentación que respalde el uso de la plataforma, con una vigencia mínima de 2 años (modalidad semipresencial y/o virtual) de ser el caso.</p>

¿Cómo hago el trámite?

1.- Solicitar a la SETEC la ampliación de la calificación como operador de capacitación presentando los documentos solicitados de acuerdo a la normativa
2.- Recibir la resolución de ampliación solicitada

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas SETEC: Av. Amazonas N38-42 y Villalengua, Edificio Amazonas 100, 4to. piso

Horario de Atención: De 08h00 a 16h45

Base Legal

- [Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Art. 35.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Diana Ruiz
Correo Electrónico: druiz@setec.gob.ec
Teléfono: 022 258050, 022 257802

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2017	12	0	0